



Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hace pública la relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-24)

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y reclamaciones a la Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas de la *Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-24)*, conforme a lo establecido en el punto 16 de la misma, este Vicerrectorado

RESUELVE:

Hacer pública en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en la *Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-22)*, con la indicación de la causa de exclusión (ANEXO).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer los recursos que en su caso procedan conforme señala la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación



ANEXO. Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas.

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

PERSONA CANDIDATA
Aguado Vicente, Ander
Ahumada Ponce, Maria Elena
Alarcón Meseguer, Pablo José
Alba Muñoz, Marisa
Almagro Rodríguez, Álvaro
Álvarez Cejas, Laura
Arenas Ortega, Daniel
Ariño Gurrea, Silvia
Bernabeu Pérez, Pablo
Burguera Hidalgo, Alfredo
Camacho Sanchez, Miguel
Camarena Bononad, Paula
Casanova Ivanco, Mario
Casino Sánchez, Virginia
Cervera Marín, Raúl
Contreras Jiménez, Diego
Cortes Valencia, Mariana
Delfa Baena, Sandra
Donderis Fagoaga, Carla
Echeverría Puertas, Julie
Fernández Jorroto Yáiza
Figueroa Ávila, Andy José
Fritz Muñoz, Benjamin
Fructuoso Bonet, Alejandro
Frutaz, Giorgia
Furones Hernández, Samuel
García Castellanos, Marina
García Hernández, Andrea
Gil-Terrón Rodríguez, Francisco Javier
Giner Pérez de Lucía, José
Gómez Mora, Jonathan Leandro
González Cortés, Álvaro
Guzman Ferreira, Rafael Napoleón
Herce Martín, Álvaro
Hernández Egea, Juan Manuel
Hernanz Grimalt, Ana
Igual Roger, Sandra
Iljaszewicz, Paulina Nadzieja
Jaunarena González, Daniela Alejandra



RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS (Continuación)

PERSONA CANDIDATA
Jiménez Benavente, Eva
Khayam, Nazanin
Laksmi, Anak Agung Ayu
Llamazares López, Marcos
Lopez Mulet, Iñigo
Marchuet Martinez, Borja
Martinez Benages, Sara
Mayordomo Giner, Natalia
Mendoza Hernandez, William Ernesto
Milenova Zehireva, Yanitza
Miralles Buleo, María
Miranda Pinzón, Mario Nicolás
Molina Figueres, María Cristina
Mollá Guerola, Lara
Mondaray Muñoz, Diego
Monés Pederzini, Miquel
Mora Moscoso, Paúl Sebastián
Moreno Terré, Alejandro
Navarro Calvo, Javier Ángel
Obrador Reina, Miquel
Olivas Porcar, Gerard
Palomo Matarranz, Faustino
Paniza Zarza, Juan Jose
Pastor Merino, Ana
Pérez Peris, Inés
Pinilla Fernandez, Daniel
Prado Martín-Palomino, Elena
Puertes Espert, Eduardo Vicente
Rodríguez García, Samuel
Rojas Martin, Leonardo Enrique
Ros Sirvent, Manuel
Rubio Tapia, Miguel
Samaniego Jimenez, Irene
San Martín Ramírez, Marina
Sanahuja Edo, Esmeralda
Santamaría Jordá, Jaume
Serrano Rodriguez, Maria Jose
Silva Alvarado, Vinie Lee
Silva Dias Pinto Rocha, Claudia Sofia
Simeon Brocal, Ruben
Simó Redón, Meritxell
Torregrosa Rodríguez, Helena



RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS (Continuación)

PERSONA CANDIDATA
Vega, Jorgelina
Vegas Luque, Victor
Velasco Álvarez, Santiago Marcelo
Velasco Hernández, Adrián
Vicente Moreno, Alfonso
Voronov, Aleksandr
Zaragozá Portolés, Miguel
Zhang, Chenliang

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN

PERSONA CANDIDATA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Bastidas Parrado, Lisney Alessandra	2
Braza Boils, Alba	9
Domingo Arlandis, Víctor	2, 10
Garrido García, Sonia	8
Hamley, Michael	2
Lázaro Hernández, Carlos	21
Menárguez Box, Aitana	21
Mojica García, Ana Isabel	2
Rodríguez, Daniela	2, 7, 10, 18
Rojo, Paola	5, 7
Román Flores, Alba	21
Tinjacá, Nathalia	2, 7
Tolosa Esparza Juan Camilo	2, 7, 10



Descripción de las causas de exclusión.

Código	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	No acredita los requisitos para ser admitida en un programa de doctorado. Falta documento emitido por la universidad de origen que indique que los estudios dan acceso al doctorado (modelo en: http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/U0832355.doc)
2	No cumple requisito de la convocatoria respecto a la posición en la promoción de la primera titulación o no está debidamente acreditado.
3	Algún miembro del Grupo investigador no cumple requisito de la convocatoria, no es investigador inscrito en el ROE o no es investigador doctor.
4	No cumple requisito de la convocatoria: hay miembros del grupo investigador que están en más de una solicitud.
5	No cumple requisito de la convocatoria: el director de tesis ha sido beneficiario de un contrato de personal investigador UPV-SUB. 1 en la convocatoria 2022 o 2023.
6	No cumple requisito de la convocatoria: hay miembros del grupo investigador beneficiarios de un contrato de personal investigador UPV-SUB. 1 en la convocatoria 2023.
7	Falta documento: Certificado académico primera titulación no se ha presentado o no se ha presentado el original por registro o con código de verificación válido. Si son estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, hay que presentar la equivalencia de notas según MECD.
8	Falta documento: Certificado académico segunda titulación finalizada o pendiente de finalizar en el curso 2024/2025: no se ha presentado o no se ha presentado el original por registro o con código de verificación válido. Si son estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, hay que presentar la equivalencia de notas según MECD.
9	Falta documento: Certificado original de la posición relativa que ocupa en la promoción de la primera titulación que le da acceso al Doctorado donde se especifique el número que ocupa el solicitante en la promoción correspondiente, y el número total de alumnos de la promoción, o este certificado no está emitido por el Centro responsable de la titulación en la Universidad que corresponda.
10	Falta documento: CV del candidato o este no está en el formato normalizado de la convocatoria, o en el documento no se aporta justificación los méritos indicados.
11	Falta documento: Documento acreditativo de la titulación con la que se presenta.
12	La memoria del proyecto formativo no está en el formato normalizado de la convocatoria.
13	No se ha presentado proyecto de investigación en vigor o no se ha presentado documentación justificativa del mismo.
14	Falta firma en el CV del director o error en la declaración de datos curriculares relevantes.
15	Grupo incompleto o falta alguna firma en el documento o faltan los datos curriculares de los últimos cuatro años del grupo investigador receptor
16	Falta la conformidad en la aplicación Xaló de algún miembro del grupo investigador, o del responsable de la estructura de investigación.
17	No acredita haber obtenido el Premio Nacional de Fin de Carrera Universitaria concedido por el Ministerio, habiendo marcado la casilla correspondiente al formalizar la solicitud.
18	No cumple el requisito de fecha de fin de estudios o no acredita la excepción recogida en 13.4. f)
19	Error en el documento: "Impreso 6: Declaración jurada"
20	Falta documento de justificación de interdisciplinariedad, al ser todos los miembros del grupo investigador de la misma estructura de investigación.
21	Desistimiento por parte de la persona interesada de continuar en el proceso.

Las dudas sobre esta resolución se pueden dirigir al correo del Área de Programas de Investigación: apin@upv.es